

CARTA MINERA



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 2 / NÚMERO 24

MÉXICO / ENERO-FEBRERO 2009.

LUISMIN: PRIMERA REVISIÓN DE 2009

**9% DE AUMENTO
AL SALARIO;
40% A RETABULACIÓN**

PÁG. 7

**LA ANUNCIADA SOLICITUD
DE EXTRADICIÓN, ENTRE
LO VISCERAL Y LO ABSURDO**

PÁG. 2

**URGE AFL-CIO A CALDERÓN A RESOLVER
CON JUSTICIA EL CONFLICTO MINERO**

PÁG. 12

MÉXICO, SIN LIBERTAD SINDICAL, QUEJA DE FITIM A LA OIT

PÁG. 15

DIRECTORIO



DIRECTOR:
Napoleón Gómez
Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Carlos Pavón Campos
Juan Linares Montúfar
Juan Luis Zúñiga Velázquez
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
Baltazar Zárate García

COLABORADORES:

Miembros del Comité
Ejecutivo Nacional y Consejo
General de Vigilancia y Justicia,
así como dirigentes de las
Secciones y Fracciones del
Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Antonio Álvarez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato
Nacional de Trabajadores
Mineros, Metalúrgicos,
Siderúrgicos y Similares de
la República Mexicana.

ANTE LA EXTRADICIÓN, NO HAY DELITO QUE PERSEGUIR



- NGU OBLIGÓ AL GOBIERNO A PEDIR SU EXTRADICIÓN
- POR OMISIÓN OFICIAL, NUESTRO LÍDER SOLICITÓ PREVIAMENTE AMPARO A LA JUSTICIA FEDERAL
- CON ANTERIORIDAD FUERON DESECHADOS LOS SUPUESTOS CARGOS EN QUE SE BASA EL PEDIDO DE EXTRADICIÓN
- VISCERAL Y ABSURDA RESPUESTA OFICIAL ANTE LOS LOGROS DEL SINDICATO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS

El pasado 4 de febrero, la PGR emitió un boletín de prensa en el que se ufana de haber finalmente solicitado formalmente la extradición de nuestro Dirigente Nacional, Napoleón Gómez Urrutia.

Esta es una visceral y absurda respuesta del gobierno ante los avances invariables del Sindicato Minero en defensa de los intereses, dignidad y valores de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México. Nuestro Sindicato se mantiene en la línea de esta defensa desde hace tres años en que comenzó la perversa persecución política contra él, pero no se doblegará

ni ante esta ni ante otras agresiones, como no lo ha hecho a lo largo del conflicto minero.

Es evidente que la visceral respuesta oficial obedece a que el Sindicato Minero ha seguido trabajando seriamente a favor de los trabajadores y sus familias, que se ejemplifica en el hecho de que tal reacción ocurre apenas un día después de que en una mina del estado de Guerrero obtuvo una importantísima negociación salarial a favor de los mineros del lugar y sus familias, en la primera negociación obrero-patronal de este año, que sienta las bases para las siguientes revisiones contractuales de este mismo 2009. En la revisión dada a conocer ayer, los trabajadores obtuvieron un 9% de aumento directo al salario, otro 9% para bonos, un 40% para retabulación de categorías y un 20% en el seguro médico.

RESPUESTA A LA PGR

Sobre el particular de la respuesta de la PGR, este Sindicato y el equipo de abogados de defensa manifiesta públicamente:

1. Nuestro Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia, presentó (antes de que se presentara en Canadá dicha solicitud de extradición), demanda de amparo en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Procurador General de la República y del Subprocurador de Asuntos Jurídicos e Internacionales.

1.1. La demanda de amparo se presentó imputando la negligencia de dichas autoridades al no pedir su extradición. Fue radicada ante el C. JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.2. Tan seguro está este Sindicato de que se probará la persecución política y la ausencia de delito alguno, que el compañero Gómez Urrutia demandó a dichas autoridades lo siguiente:

“La omisión de dichas autoridades de presentar solicitud formal de extradición al Gobierno de Canadá, a pesar de encontrarse obligados a ello, me causa un perjuicio personal y directo en tanto me impide ejercer los derechos de defensa a los que hace referencia el Tratado de Extradición celebrado entre los Estados

Unidos Mexicanos y Canadá –que es Ley Suprema en términos del artículo 133 constitucional–.”

1.3. Es la primera vez que se tiene noticia que en México se presente una demanda de amparo porque las autoridades **no piden** la extradición de la persona. Así de seguros estamos de poder acudir ante autoridades imparciales en Canadá y **poner en evidencia la clara e ilegal persecución política gestada en complicidad desde los escritorios de Grupo México.**

OMISIÓN DE AUTORIDADES

El abogado defensor, licenciado Marco Antonio del Toro Carazo, declaró desde hace meses:



EDUARDO MEDINA MORA.



PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO.

► Vale más saber alguna cosa de todo, que saberlo todo de una sola cosa.
Blaise Pascal (1623-1662). Científico, filósofo y escritor francés.

“...y lo curioso es que todos sabemos en donde se encuentra el Licenciado Gómez Urrutia; se encuentra en Canadá. En esas condiciones, se hace y se reitera el reto público al Gobierno Mexicano para que solicite su extradición. Ellos están obligados a pedir la extradición en Canadá; si se sabe en donde se encuentra una persona y tiene órdenes de aprehensión es evidente que la autoridad está obligada a pedir la extradición, no es un hecho discrecional. **No lo han hecho porque saben que tienen un caso absolutamente endeble y sin ningún sustento jurídico...**”



PERSECUCIÓN ILEGAL

Hoy lo refrenda el abogado Del Toro: “El que ahora pidan la extradición del Licenciado Gómez Urrutia nos permitirá probar la improcedencia de la misma y hacer pública y notoria la persecución ilegal que se ha venido llevando a cabo en su contra, así como del Sindicato. Es ‘extraño’ que lo hicieran hasta que se presentó el amparo que demuestra su negligencia.”



consecuencia de que se amparó porque no lo hicieron en tres años en los que siempre supieron que se encuentra en Canadá.



Rocha Pérez, resolvió que NO SE COMETIERON ESOS NI NINGÚN OTRO DELITO.

1.4. Sin embargo, las autoridades responsables ilegalmente fueron omisas en acatar su mandato de solicitar formalmente la extradición al Gobierno canadiense. Ahora, ante la demanda de amparo y su temor de ser exhibidas públicamente, finalmente lo hicieron.

1.5. El que ahora pidan la extradición de nuestro compañero Napoleón Gómez Urrutia es

2. Los delitos por los que se pide la extradición, según el boletín de la PGR, son los de fraude y asociación delictuosa.

2.1. Sobre el particular, este Sindicato informa que la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, máximo órgano de impartición y administración de justicia, al resolver el Expediente de Apelación 196/2008 referido a nuestro compañero José Ángel

3. Como se ve, el gobierno mexicano pidió la extradición del compañero Napoleón Gómez Urrutia hasta que él mismo se amparó porque no lo habían hecho. Pretende además una extradición con base en delitos que ya fueron plena y legalmente desvanecidos.

4. Todo este proceso ilegal dio lugar a que este Sindicato demandara al Gobierno mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, D.C. 🌐

► Una cualidad de la Justicia es hacerla pronto y sin dilaciones; hacerla esperar es injusticia.
Jean de la Bruyere (1645-1696). Escritor francés.

Solidaridad de sindicatos a mineros

VIVE MÉXICO POLÍTICA ANTISINDICAL AGRESIVA, CRUDA Y DESPIADADA: NGU

La tarde del jueves 29 de enero más de veinte agrupaciones sindicales mexicanas y personajes de la política nacional y de la abogacía, se dieron cita en el local del Sindicato Nacional de Mineros, para expresar su plena solidaridad a los trabajadores mineros en lucha por su dignidad, por la libertad y autonomía sindical y por los derechos obreros.

En el acto, efectuado en el teatro “11 de Julio”, el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, pronunció un mensaje en el cual hizo notar la importancia de esta reunión de solidaridad sindical hacia los mineros, muy significativa para el futuro del movimiento obrero nacional, “porque hoy estamos viviendo una política represiva, una política antisindical, sin precedente en la historia”. Esta agresividad cruda y despiadada, añadió, configura una forma de criminalizar la lucha social.

NO MÁS ABUSOS NI CORRUPCIÓN

Los funcionarios y los empresarios que nos agreden se han equivocado, señaló también. No nos escuchan a los trabajadores mineros y eso nos impulsa a buscar y a dar solidaridad, a fortalecer estos lazos que hoy se mani-



TRABAJADORES DE LA CIUDAD, EL CAMPO Y LAS MINAS DEMANDARON AL GOBIERNO FEDERAL PARAR EL INCREMENTO DE PRECIOS A BIENES DE CONSUMO POPULAR.

fiestan aquí, porque es una lucha que debemos dar todos juntos, en la que no podemos permitir más abusos de poder ni más corrupción en nuestro país. A nivel internacional esta solidaridad se expresa así: “Lo que perjudica a uno, perjudica a todos”.

Estamos, pues, en lucha contra una política totalmente equivocada, que reprime los derechos de los trabajadores y quiere mantenernos con la bota en el cuello y con las amenazas de los despidos y los paros técnicos y los reajustes. Los invito, dijo a los sindicalistas asistentes, a que sigamos trabajando juntos, pues si en México se nos reprime, en el mundo tenemos un gran apoyo internacional, que va a seguir cada vez más fuerte.

Tenemos todo el derecho a dar esta lucha, dijo también el compañero Gómez Urrutia. Los trabajadores somos los que generamos la riqueza del país, pues no hay maquinaria moderna ni equipo por muy sofisticado y tecnológicamente avanzado que sea que elimine la mano de obra, como la nuestra, como la de todas las organizaciones que representamos. Nos quieren tener con salarios de hambre, tratan de seguir enriqueciendo a unos cuantos.

LEY PARA PENALIZAR A EMPRESARIOS QUE NO DEN SEGURIDAD

Exhortó a los concurrentes a apoyar la promulgación de una ley que penalice





MARCHA OBRERA DEL ÁNGEL AL ZÓCALO.

a los empresarios y a las autoridades cuando se trate de riesgos de seguridad y de falta de salud en los centros de trabajo. Esa, indicó NGU, es la defensa de la vida y de la salud de los trabajadores, ya que con inseguridad y mala salud no se genera producción ni utilidad. Las empresas tienen que adquirir esa responsabilidad social, pero si ellas no lo hacen, entonces nosotros tenemos que exigirlo.

Deseó mucha suerte a los presentes en su mega marcha del día siguiente, viernes 30, y proclamó que a los que nos calumnian les hemos respondido con gran dignidad “y no vamos a ceder, nosotros vamos a seguir para adelante y sé que contamos con el apoyo y la solidaridad de todos ustedes”.

El abogado Lauro Sol, presidente de la Asociación Nacional de Abo-

gados Democráticos, organizadora principal de esta reunión, se hizo eco de esta demanda y señaló que su agrupación la hace suya, con el aplauso de los concurrentes.

También estuvieron presentes dirigentes de los tranviarios (Benito Bahena Lome) y el diputado José Antonio Almazán, quien informó que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en esos días en sesión, solicitó por iniciativa del legislador, a los secretarios del Trabajo y Economía, así como al titular de la Procuraduría General de la República, que se presenten a informar sobre el conflicto minero y en particular sobre las huelgas de Cananea, Sonora, Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero.

NO PERMITIREMOS LA REFORMA LABORAL

Un día después, miles de trabajadores de la ciudad y el campo e integrantes de la sociedad civil, marcharon del Ángel de la Independencia al Zócalo, donde demandaron un cambio de rumbo en la política económica del país.

Advirtieron que la crisis viene más profunda, que nunca se trató de un simple “catarro” y exigieron al gobierno federal que impida el desfaldo a los fondos de pensiones de los trabajadores que se ha convertido en un “robo” millonario de los ahorros obreros.

Las organizaciones obreras independientes anunciaron en esta mega

marcha que presentarán una iniciativa ante el Congreso de la Unión, para que se “nacionalicen” los fondos de ahorro de los trabajadores, a fin de que no se sigan saqueando sus recursos.

La mayor protesta inició al filo de las 5 de la tarde, cuando marcharon juntas estas organizaciones del campo con sindicatos como los de electricistas, mineros, universitarios, tranviarios, telefonistas y maestros disidentes, entre muchos otros gremios.

Las organizaciones hicieron patente que los trabajadores no están dispuestos a que una vez más se les cargue el peso de la crisis sobre sus hombros y alzaron la voz para pedir “¡que sean los banqueros, los empresarios y los gobiernos que la generaron, los que la paguen!”

PROTESTAS CONTRA POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

La concentración popular, tras la marcha del Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas, se caracterizó por una plaza de la Constitución tapizada de mantas, pancartas y cartones contra las políticas gubernamentales y una lluvia de reclamos de diversas organizaciones sociales en demanda de la liberación de presos políticos.

Y advirtieron: “jamás permitiremos que se concrete la llamada reforma laboral”. 🗣️

► La razón se compone de verdades que hay que decir y verdades que hay que callar.
Conde de Rivarol (1753-1801). Escritor francés

Sindicato Minero y empresa Luismin-Gold Corp

AUMENTO SALARIAL DE 9%, Y 40% A RETABULACIONES

TAMBIÉN SE LOGRÓ 9% MÁS EN LAS BONIFICACIONES • LA REVISIÓN, MUESTRA DE QUE SE AVANZA CUANDO HAY BUENA VOLUNTAD Y RESPETO ENTRE LAS PARTES

En la primera revisión de tabuladores de salarios y de Contratos Colectivos de Trabajo de 2009, que se verificó entre el 25 y 30 de enero, el Sindicato Nacional de Mineros obtuvo una muy positiva revisión. La negociación con la empresa Luismin-Gold Corp y su filial Minera Nucay, S.A., de Mezcala, Guerrero, estuvo encabezada por nuestro Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia,

Los trabajadores, pertenecientes a la Sección 270 del Organismo Sindical, obtuvieron un 9 por ciento de aumento directo al salario, así como 9 por ciento en el incremento a los bonos y 40 por ciento de aumento promedio en la retabulación de categorías de los trabajadores. Adicionalmente, se obtuvieron otros aumentos significativos, como el de 20 por ciento a los seguros de vida.

El Dirigente Nacional del Sindicato Minero, compañero Napoleón Gómez Urrutia, informó que este resultado fue producto, una vez más, de la unidad y la lealtad que prevalece invariablemente entre los trabajadores y sus dirigentes, así como un resultado de su definida y firme decisión de negociar con las empresas del sector.



COMPAÑEROS MINEROS DE LA SECCIÓN 270 RECIBIRÁN AUMENTOS SIGNIFICATIVOS.

Nuestro Líder Nacional resaltó el respeto y la buena voluntad de la empresa Minera Nucay hacia el Sindicato y hacia sus trabajadores, así como la cordialidad que prevaleció en esta negociación entre las partes obrera y patronal. Afortunadamente, declaró el compañero Gómez Urrutia, existen empresas socialmente responsables que respetan los intereses de los trabajadores.

MÁS REVISIONES SALARIALES

Esta es la primera de varias decenas de revisiones contractuales que se habrán de efectuar durante 2009. Como el Sindicato lo ha informado, están en curso otras negociaciones tanto salariales -que fue el caso de la

Sección 270- así como contractuales, las que a su vez incluyen revisar diversas prestaciones laborales además de los aumentos directos al salario.

El compañero Napoleón Gómez Urrutia expresó su confianza en que las revisiones subsiguientes tengan como una base positiva el hecho de que es con sólidas y justas revisiones de salarios y contratos como se pueden enfrentar, con éxito, los tiempos de crisis en que ya estamos involucrados.

NO A REFORMAS NEGATIVAS A LA LFT

Precisó que tampoco se debe, de ninguna manera, so pretexto de la crisis,

dar paso a reformas negativas a la Ley Federal del Trabajo, que anularían conquistas históricas de los trabajadores con el pretexto de la crisis.

Agregó: “Si hasta en Estados Unidos sus más altos dirigentes se oponen a cargar los costos de la crisis a los trabajadores, no se explica por cuáles razones en México sí se puede atentar contra intereses legítimos de la clase trabajadora”.

Hizo ver, entonces, que el camino que han seguido el presidente estadounidense Barack Obama y su vicepresidente John Biden, debía ser entendido en México como un llamado a la sensatez y a la equidad.

Percibamos, indicó NGU, que Obama dijo: “Yo no considero que el movimiento obrero sea parte del problema; para mí, el movimiento obrero es parte de la solución”. Además señaló: “no puede haber una clase media fuerte sin un movimiento obrero fuerte”. No se trata, como dicen por ahí algunos políticos del actual régimen, que en México se debe sacrificar, una vez más, a obreros y sectores populares y apoyar, a cambio, sólo a las empresas en la actual crisis.

SALARIO A MINEROS ARRIBA DE LA INFLACIÓN: NGU

Pero hay otros hechos, no menos importantes, que resaltan de la revisión obrero patronal que lleva a cabo el Sindicato con diversas empresas.

Dijo el compañero Gómez Urrutia: “nosotros buscamos los salarios más elevados posibles, porque tenemos que fortalecer el mercado, el consumo interno y la demanda, y eso no se va a lograr castigando los ingresos de los trabajadores ni con aumentos de salarios por abajo de la inflación”.

En cuanto al sector de la minería, la metalurgia y la siderurgia, hizo notar que el mercado mundial de los metales, si bien sufrió una ligera y momentánea caída hace unas semanas, ya empezó a recuperarse y están al alza el oro y la plata, así como el cobre, el hierro y otros. Entonces, no es viable que algunas voces insistan en no subir los salarios de los trabajadores y estén pensando en despidos y en paros técnicos, antes de ensayar el camino de la sensatez y el equilibrio entre los factores de la producción.

EMPRESAS, A EJERCER SU RESPONSABILIDAD SOCIAL

Esta misma situación debe llevar a los funcionarios públicos y a los legisladores, así como a los empresarios, a restablecer la responsabilidad social de las empresas, fundamentalmente



LA PRIMERA REVISIÓN SALARIAL, ARRIBA DE LA INFLACIÓN.

en materia de seguridad industrial, higiene laboral y respeto a la vida y a la salud de los trabajadores y sus familias.

Para concluir, nuestro Dirigente Nacional insistió en que los costos de la desaceleración económica no se deben cargar sólo sobre las espaldas y los niveles de vida de los trabajadores y sus familias, ni gravitar contra la justa retribución a sus esfuerzos productivos. Esto que se alcanzó en Nucay es una buena muestra, un llamado de atención sobre la decisión que tiene el Sindicato Minero para que las empresas del sector prosigan su actividad productiva con eficacia, progreso, justicia y equidad. 🍷

► La esperanza es el sueño del hombre despierto.
Aristóteles (384 AC-322 AC). Filósofo griego.

Estalló la huelga en la 64

SECCIONES 30 Y 74 LOGRARON UN AUMENTO SALARIAL DE 8 %

El pasado domingo 8 de febrero, se dio un acto más de democracia interior del Sindicato Nacional de Mineros, al acordar los trabajadores en asambleas diversas soluciones a los emplazamientos de huelga planteados en las Secciones 30 y 74, después de analizar y negociar los ofrecimientos de la empresa de un aumento general de 8 %.

En las Secciones 30, de Naica, Chihuahua, y 74 de Torreón, Coahuila, en asamblea democrática sus miembros de base analizaron y aprobaron el arreglo al que se llegó, que consistió en aumento de 6% directo al tabulador de salarios, más un uno por ciento elevado a la categoría de un año en una sola exhibición, y de otro uno por ciento en prestaciones, lo cual da un aumento total de 8.

Por su parte, los compañeros de la Sección 64, por unanimidad convinieron estallar la huelga para en este marco continuar la negociación en busca de mejores beneficios para la base trabajadora.

De las tres Secciones, la 64 y 74 se sitúan en el estado de Coahuila,

específicamente en la ciudad de Torreón, en tanto que la Sección 30 se ubica en Naica, Chihuahua. La empresa con la que se desarrolló la negociación de las tres Secciones es la Compañía Minera MetMex Peñoles, S.A. de C.V.

El resultado de la negociación, que en los tres casos es contractual y abarca aumentos de salarios y prestaciones, pone de manifiesto que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana se mantiene a la vanguardia en las revisiones contractuales en el país.

Los incrementos alcanzados responden a la situación de un sector de la economía nacional que no ha sido tan afectado por la crisis, ya que si bien el precio de los metales sufrió recientemente una recaída temporal, ahora sus índices están al alza y ello permite obtener para los trabajadores del sector mejores aumentos de salarios y prestaciones.

El compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General, encabezó estas negociaciones y expresó que en ellas tanto la Dirigencia Nacional del Sindicato como las Co-

misiones Negociadoras se han mantenido en el absoluto respeto y aceptación de las decisiones totalmente democráticas, y por lo tanto responsables de sus miembros y agremiados en cada una de las tres Secciones mencionadas.

Tan es así, que en la Sección 64, la decisión unánime y democrática de ir a huelga de los trabajadores de esa Sección por mejores condiciones de trabajo y beneficios a obreros y sus familias, está siendo totalmente apoyada tanto por el Dirigente Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, como por el Comité Ejecutivo Nacional que él mismo encabeza.

De la misma manera respetuosa, y haciéndose eco de esta democrática decisión obrera, tanto el compañero Gómez Urrutia como el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Negociadora, conminan a la empresa a llegar a un arreglo que beneficie verdaderamente a los trabajadores, con el propósito de que esta huelga se resuelva positivamente para las partes obrera y patronal, y no se afecte la buena marcha de esta empresa. 🍷

Queja ante la OEA

LÍDERES SINDICALES DEL MUNDO EXIGEN TERMINAR AGRESIONES CONTRA EL SINDICATO MINERO

DEMANDAN CESE A LA PERSECUCIÓN GUBERNAMENTAL DE
NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA Y DIRIGENTES SINDICALES



MANFRED WARDA.



SANTIAGO CANTÓN.

Washington, D. C.- Líderes sindicales representando el movimiento laboral internacional se reunieron el 22 de enero pasado con Santiago Cantón, Secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, para pedirle una acción inmediata en México e inves-

tigar en cifras brutas las violaciones de derechos humanos y laborales llevadas a cabo por el gobierno mexicano contra el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros de México.

Liderados por Marcello Malentachi, Secretario General de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FI-

TIM*) y Juan Zúñiga del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros de México, la delegación incluyó a representantes internacionales del Sindicato de Trabajadores Automotrices (United Auto Workers, UAW) y del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos (United Steelworkers, USW); Manfred Warda, Secretario Gene-

► El hombre ha nacido libre y por doquiera se encuentra sujeto con cadenas.

Jean Jacques Rousseau (1712-1778). Filósofo francés.

ral de la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas y en General (International Federation of Chemical, Energy, Mine and General Workers Unions, ICEM); Stan Gacek de la AFL-CIO; Víctor Báez, Secretario General de la Confederación de Sindicatos de las Américas (Trade Union Confederation of the Americas, TUCA-ITUC), y los peticionarios Marco del Toro y Luis Chávez de Del Toro Asociados, como representantes legales del Sindicato Minero de México.



LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA, EN SESIÓN.

La delegación de alto nivel formuló recomendaciones a la comisión, entre ellas, urgirles a que hagan un llamado al gobierno mexicano para:

- Regresar inmediatamente los fondos congelados al SNTMMSSRM, aquellos que fueron retenidos en 2006 y en 2008;
- Quitar todos los cargos contra Napoleón Gómez Urrutia y otros miembros del SNTMMSSRM;
- Perseguir ante un juzgado, de manera inmediata y transparente, a todos aquellos responsables de la alteración de documentos y hechos, y
- Reconocer a Napoleón Gómez como Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, democráticamente electo.

“Este caso constituye un importante precedente para esta Comisión, que marcará su posición en todos los actos de persecución política que impiden a una persona aspirar a una defensa adecuada contra el abuso de

poder de un Estado,” se leyó en la carta *amicus curiae* emitida por la delegación en apoyo a la queja presentada ante la Comisión por el Sindicato Mexicano de Mineros. “La interferencia por parte de las autoridades administrativas en asuntos judiciales ha frustrado cualquier posibilidad de defensa con el fin de obtener rápidamente los veredictos de acuerdo a la ley. La garantía del debido proceso ha sido claramente superada por la parcialidad de las autoridades judiciales,” se lee en la carta.

La delegación también ha urgido a la Comisión para que tome inmediatamente “medidas precautorias” en lo relativo a la reciente incautación ilegal de todas las cuentas y fondos sindicales por parte del gobierno; a la negativa del gobierno a reconocer oficialmente a Napoleón Gómez Urrutia como Secretario General electo del Sindicato de Mineros; a asuntos sobre seguridad y salud de los mineros en huelga en tres minas propiedad del Grupo México, la compañía minera más grande y poderosa en el país. “Medidas precautorias” son medidas de acción inmediata que

la Comisión debe tomar si hay una fuerte indicación de que puede haber un daño irreparable.

“Claramente esto es de importancia moral y estratégica para nosotros,” dijo Stan Gacek, al hablar en nombre del movimiento sindical norteamericano y señalar que “esto es de importancia significativa para nosotros a nivel nacional, regional e internacional, como se puede ver dados los representantes que se encuentran aquí. Nosotros tenemos asuntos de daño irreparable aquí y nosotros pensamos que las medidas precautorias son absolutamente críticas.”

El Comisionado Santiago Cantón agradeció a la delegación por su tiempo y recibió las recomendaciones y evidencias de las violaciones a los derechos humanos puestas en la mesa por la FITIM y la delegación internacional.

** La Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), representa a 25 millones de trabajadores metalúrgicos de 100 países del mundo. 🌐*

DEMANDA LA AFL-CIO AL PRESIDENTE CALDERÓN SOLUCIONAR EL PROBLEMA MINERO

22 de enero del 2009

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Presidente Constitucional de los Estados
Unidos Mexicanos
Residencia Oficial de los Pinos

Estimado Presidente Calderón:

A nombre de los 10.5 millones de hombres y mujeres de la AFL-CIO, le escribo para expresarle mi gran preocupación por el arresto de dos líderes del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la R. M. Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia del Sindicato, fue arrestado el 3 de diciembre, Carlos Pavón Campos, el Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato, fue detenido el 4 de diciembre. Mientras que Pavón ha sido puesto en libertad bajo fianza, Linares permanece todavía en prisión.

Estos arrestos continúan un alarmante patrón de presión por parte del Gobierno Mexicano contra los trabajadores mineros durante los últimos tres años. El Gobierno Mexicano, arbitrariamente, ha removido dos veces del cargo al Secretario General Napoleón Gómez Urrutia, lo ha perseguido a él y a otros líderes sindicales con cargos criminales espurios que han sido repetidamente desechados por los tribunales, ha ayudado abiertamente a la compañía minera Grupo México en el reemplazo del Sindicato Minero por un sindicato de la empresa en ocho de sus minas, y en varias ocasiones ha desplegado tropas del ejército y de la policía, resultando en las muertes de tres miembros del Sindicato. Adicionalmente a estos recientes arrestos de Pavón y Linares, las cuentas bancarias del Sindicato también han sido congeladas.

Estas acciones han sido condenadas por el movimiento sindical internacional y han sido ampliamente criticadas

por el Comité de Libertad de Asociación de la Organización Internacional del Trabajo en un reporte emitido en junio de este año. Estas acciones también están violando los derechos de libertad de asociación garantizados por la Ley mexicana y la Constitución de México.

Estas brutales acciones contra un sindicato democrático que está luchando por mejores salarios y por la salud y seguridad de sus miembros, contradicen las afirmaciones de su gobierno de que está comprometido con el estado de derecho. La trasgresión al derecho fundamental de los trabajadores a constituir sus propias organizaciones y a elegir a sus líderes libres de la interferencia del gobierno y la severa represión demuestra la falla de las previsiones laborales del TLCAN y la urgente necesidad de nuevas reglas que aseguren que los trabajadores de ambos lados de nuestra frontera no están en injusta desventaja por el quebrantamiento del Sindicato por parte del gobierno.

Le hago un llamado para que libere al Sr. Pavón y al Sr. Montúfar, suspenda la persecución criminal contra el Sindicato y sus líderes, se descongelen las cuentas bancarias del Sindicato y entre a un diálogo directo y abierto con el SNTMMSSRM para resolver este conflicto, Continuaremos monitoreando esta situación y esperando su respuesta.

Sinceramente,

John J. Sweeney
President

ccp:
Hillary Clinton, Secretaria de Estado
Mark Mittelhauser, Subdirector, Oficina de Asuntos
Laborales Internacionales y Responsabilidad Social
Corporativa
Embajador Arturo Sarukhan, Embajador de México en
los Estados Unidos de Norteamérica.

Denuncia Soberanes

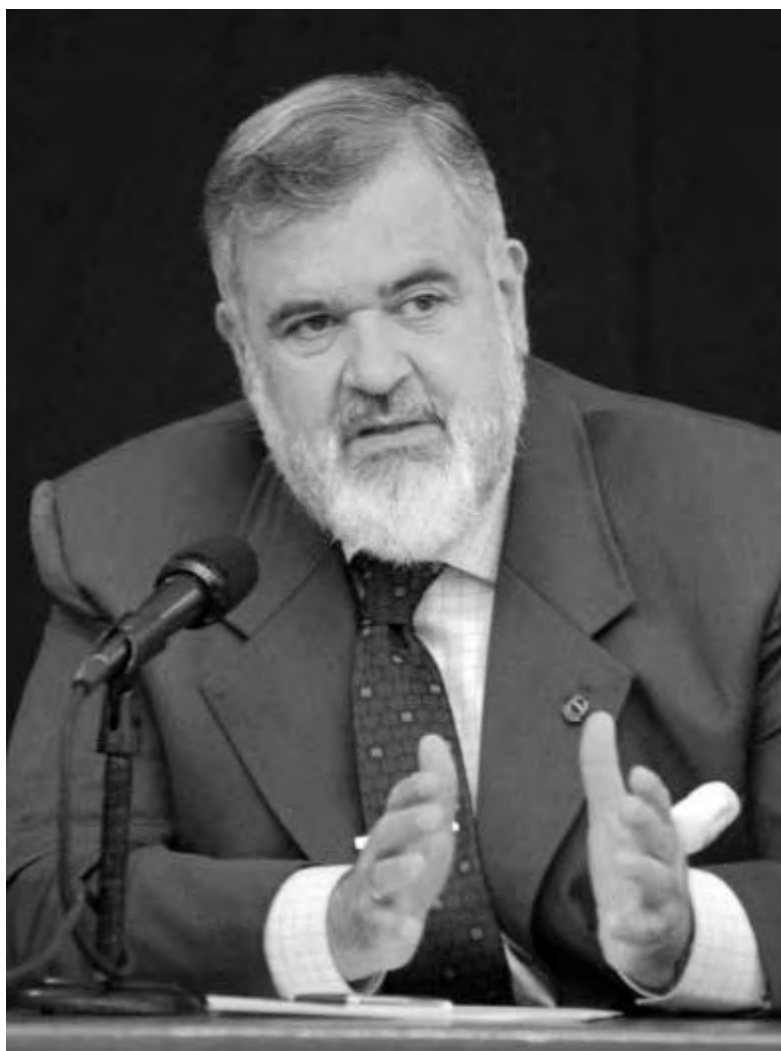
PGR SOLAPA HOMICIDIO DE PASTA DE CONCHOS: CNDH

- EXIGE INDAGAR RESPONSABILIDADES Y CASTIGAR A CULPABLES
- LA PROCURADURÍA ENVIÓ A RESERVA EL CASO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) denunció la impunidad en que la Procuraduría General de la República (PGR) ha mantenido a los responsables del homicidio industrial que se cometió en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, el 19 de febrero de 2006, en que perdieron la vida 65 mineros y turnó a su titular, Eduardo Medina Mora, la Recomendación 64/2008 para que realice las investigaciones sobre este hecho.

En su Recomendación, la CNDH sostiene que debido a “las omisiones y deficiencias” en las indagatorias en que incurrieron funcionarios de la PGR, el expediente fue enviado a la reserva.

Lo anterior, dice la CNDH, “significa cubrir con un manto de impunidad a los responsables de la tragedia”. Añade que: “según las evidencias fue un hecho que pudo evitarse de haberse aplicado las normas de seguridad establecidas para la correcta operación del socavón”.



JOSÉ LUIS SOBERANES.

► Es extraña la ligereza con que los malvados creen que todo les saldrá bien.
Victor Hugo (1802-1885). Novelista francés.



Múltiples son los sólidos argumentos de la CNDH en esta Recomendación. Destaca que a partir del análisis lógico-jurídico del caso, existen violaciones a los derechos fundamentales de acceso a la legalidad y a la seguridad jurídica en contra de las personas fallecidas hace 34 meses y sus familias, “y otros atropellos a garantías básicas por el ejercicio indebido de la función pública y la deficiente integración de la averiguación, atribuible a servidores de la PGR”.

En su Recomendación, la CNDH agrega que la conducta del director de Servicios Periciales de la PGR es “violatoria de las garantías fundamentales”, ya que no respondió a una solicitud hecha con esa finalidad por el agente del Ministerio Público Federal el 14 de marzo de 2007, “aun cuando era su obligación aten-

der todos los requerimientos hechos por el representante social”. Otras muchas ilegalidades en la actuación de la PGR, revela la CNDH en su Recomendación, es que deben ser investigadas y castigadas las violaciones e irregularidades cometidas por los funcionarios de la Procuraduría.

El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, confirma que esta omisión oficial de la PGR es una realidad. Esta ilegalidad se denunció desde que ocurrieron los trágicos hechos del homicidio industrial en febrero de 2006 y se suma a la exigencia de la CNDH, en el sentido de que la PGR “continúe la investigación hasta su completa terminación” y “que sea extraída de la reserva” en que la PGR la colocó.

Han pasado casi tres años de la tragedia y los responsables siguen impunes. Tienen nombres y apellidos: Germán Larrea Mota Velasco, sus socios, funcionarios de la Secretaría del Trabajo y de la PGR.

El Sindicato Nacional Minero pide que la CNDH amplíe su recomendación sobre hechos recientes y no menos graves y lacerantes, como lo es que la autoridad haya cometido el atropello de congelar las cuentas personales de las Viudas de Pasta de Conchos, con la perversa pretensión de impedirles el rescate de los cuerpos, iniciado el 28 de septiembre pasado.

Hoy se mantiene una persecución contra las Viudas de Pasta de Conchos, acusándolas la autoridad de ingresar ilegalmente a la mina. Sin embargo, las viudas han demostrado por primera y segunda vez que los argumentos utilizados por Grupo México y la Secretaría del Trabajo han sido distorsionados y manipulados, han declarado especialistas, a fin de impedirles el rescate de los cuerpos de sus familiares.

A pesar que la PGR no atendió como otras muchas la Recomendación 64/2008 de la CNDH, es conveniente que el ombudsman José Luis Soberanes Fernández insista en que se haga justicia en el caso de la mina de Pasta de Conchos, a fin de que la dependencia encargada de hacer valer la ley, recupere el Estado de Derecho que ha dejado perder. 🍌

► La verdad es una antorcha que luce entre la niebla, sin disiparla.
Claude Adrien Helvétius (1715-1771). Filósofo francés.

QUEJA HISTÓRICA ANTE LA OIT

Las organizaciones sindicales internacionales más importantes del mundo, entre ellas la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), que agremia a más de 25 millones de empleados en cien países, y la Confederación Sindical de las Américas (CSA), que representa a 50 millones en el Continente Americano, presentarán próximamente una queja formal ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), contra el gobierno mexicano por la sistemática violación a la libertad sindical que hay en nuestro país.

“Los quejosos hemos seguido con preocupación el estado actual de las relaciones laborales y sindicales en México, en virtud de constantes reclamaciones de trabajadores, sindicatos en formación, organizaciones gremiales constituidas y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, que hacen constar las dificultades que operan para la formación de sindicatos y su registro formal ante las autoridades de trabajo, incluyendo el sistema de la llamada ‘toma de nota’, las reglas prácticas que operan para acceder a la contratación colectiva en sus distintas etapas, desde el nacimiento, firma o celebración hasta la revisión periódica y su terminación, mecanismos que impiden el cumplimiento satisfactorio de los derechos contenidos en el Convenio 87 de la OIT”.

El párrafo citado resume con claridad el contenido de esta queja,

pues cuestiona en su integridad el modelo laboral mexicano sustentado en la simulación que ahoga las más elementales formas de representación legítima, lo cual impide que los trabajadores se organicen sin intromisiones del patrón y el Estado.

Al carecer los trabajadores mexicanos de mecanismos democráticos de participación, se nulifica la posibilidad de una contratación colectiva activa, amplia y responsable que constituye el centro de un modelo laboral moderno. Los obstáculos institucionales, legales y prácticos que agobian el sector laboral son materia fundamental de esta histórica queja.

México suscribió el Convenio 87 en materia de Libertad Sindical de la OIT hace casi 60 años y se ha negado a ratificar el Convenio 98 en materia de Protección a la Contratación Colectiva, entre otras razones, porque en nuestro país, a diferencia de otros, los trabajadores son ignorados en los procesos de concertación laboral que incluye la negociación colectiva.

Son múltiples las quejas que se han presentado ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, las cuales han abarcado tanto violaciones del ámbito federal como estatal, por lo que, cotidianamente, se reclama a nuestro gobierno respetar los compromisos internacionales adquiridos. Estas recomendaciones no suelen ser atendidas, razón por la cual se ha incrementado la presión de las centrales obreras internacionales para

exigir respeto en México al derecho laboral.

La denuncia que se presenta tiene características distintas, toda vez que desentraña un patrón de conducta que viola las reglas fundamentales que dan vida al derecho de libertad sindical internacionalmente reconocido.

La queja describe, con claridad, el funcionamiento de los mecanismos de control, las redes de complicidad, las deficiencias de los órganos de justicia y las precarias condiciones laborales y salariales que agobian a las trabajadoras y los trabajadores mexicanos.

Ocupa un lugar fundamental de la reclamación una revisión a la Reforma Laboral promovida por el gobierno federal que busca restringir aún más la libertad de asociación y el derecho a la contratación colectiva, reducir la estabilidad laboral y los principios sociales como falsa alternativa para generar empleos y mejorar la competitividad del país.

Esta queja debe percibirse como un acto de solidaridad internacional con hombres y mujeres que viven de su trabajo y reclaman el reconocimiento de derechos humanos universales; convocará sin duda a iniciativas nacionales tendientes a cambiar las reglas del juego en el mundo laboral, fortalecerá la campaña internacional contra los contratos de protección patronal y alentará con nuevas energías el sindicalismo democrático del país. 🌐



Compañero Minero: Sabías que...

- El Programa Minero Individual y Colectivo ha beneficiado a más de 130 Familias en más de 34 Secciones, al otorgar protección a la gran Familia Minera por más de 17 millones de pesos.

Esto incluye el pago a deudos de Mineros Sindicalizados en Pasta de Conchos en 2006, y de los asesinados en Lázaro Cárdenas en 2007.

Resultados en Sección 271:

PROGRAMA COLECTIVO	PROGRAMA INDIVIDUAL	CASOS CON AMBOS PROGRAMAS	TOTAL POR SECCION	MONTO PAGADO
26	9	6	29	\$4,118,740

CAUSAS DE FALLECIMIENTO			
ACCIDENTE DE TRABAJO	ACCIDENTE	ENFERMEDAD	HOMICIDIO
2	6	13	8



No lo pienses más, complementa tu Seguro Colectivo con el Programa Individual que se encuentra habilitado en tu Sección Sindical...

RECUERDA que, para tu tranquilidad, se garantiza el pago en menos de 10 días con la recepción de la información completa.



Colectivo

**Minero
Seguro**